05/11/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Convenio con Ecuador para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional

El Consejo de Ministros ha acordado disponer la remisión a las Cortes Generales del Convenio entre el Reino de España y la República del Ecuador en materia de cooperación policial para la seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, y ha autorizado la manifestación del consentimiento de España para obligarse por dicho convenio.

Antecedentes

Las autoridades competentes de España y Ecuador han venido manteniendo contactos durante estos últimos años con la finalidad de concluir un Convenio bilateral para combatir la delincuencia transnacional.

Finalmente, el 26 de julio de 2018 se firmó en Madrid el Convenio entre el Reino de España y la República del Ecuador en materia de cooperación policial para la seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Esta firma había sido previamente autorizada por el Consejo de Ministros celebrado el 20 de julio de 2018. En representación de España firmó el presidente del Gobierno.

Este Convenio entre el Reino de España

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF